

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26429 LLÍRIA

D. Gonzalo Sabater Mataix, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Llíria, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000003/2021, habiéndose dictado en fecha diecisiete de mayo de dos mil veintuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Jessica Beatriz Catalá Díaz y CIF 33567583A.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D.ª Isabel Pérez Muñoz, con DNI 33566438P, domicilio en C/ Sorní, nº 18, bajo, de Valencia, CP 46004, y correo electrónico isabelperez@ssaval.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Llíria, 17 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Don Gonzalo Sabater Mataix.

ID: A210034295-1